



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 13 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00020-R-16

Lima, 13 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02880-FCM-15 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 03493-R-02 de fecha 29 de mayo del 2002, se establece que el descanso físico vacacional de los docentes es en los meses de enero y febrero, debiendo las Facultades informar oportunamente a la Oficina General de Recursos Humanos, las postergaciones que por necesidad de servicio se pudieran dar;

Que con Resolución Rectoral N° 02441-R-13 del 27 de mayo del 2013, se aprobó la elección de doña DORIS ALBINA GÓMEZ TICERÁN, con código N° 02970A, como Decana de la Facultad de Ciencias Matemáticas, a partir del 27 de mayo del 2013 y por el periodo legal establecido 2013-2016;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0704/FCM-D/15 de fecha 19 de noviembre del 2015, la Facultad de Ciencias Matemáticas autorizó hacer uso de su periodo vacacional a doña DORIS ALBINA GÓMEZ TICERÁN, Decana de la citada Facultad, por el periodo del 18 al 27 de enero del 2016;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Decanato de la Facultad de Ciencias Matemáticas, es necesario encargar dicho Decanato a don VÍCTOR GILBERTO OSORIO VIDAL, con código N° 050245, por el periodo del 18 al 27 de enero del 2016; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0707/FCM-D/15 de fecha 23 de noviembre del 2015;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 1255/DGA-OGRRHH/2015 y la Dirección General de Administración mediante Provedido s/n de fecha 29 de diciembre del 2015, emiten opinión favorable;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 0707/FCM-D/15 de fecha 23 de noviembre del 2015 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de encargar el Decanato de la citada Facultad a don **VÍCTOR GILBERTO OSORIO VIDAL**, con código N° 050245, Docente Permanente Principal a T.C. 40 horas, por el periodo del 18 al 27 de enero del 2016, por las consideraciones expuestas.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Matemáticas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa